



## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2018 sobre aprobación inicial del proyecto de Plan General Municipal. (2018080928)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se comunica que el Pleno de la corporación municipal de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunido en sesión extraordinaria de 27 de abril de 2018, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, la aprobación inicial del proyecto de Plan General Municipal.

El proyecto aprobado inicialmente estará expuesto durante 45 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales los interesados podrán revisar su contenido, formular consultas y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Guijo de Santa Bárbara, 8 de mayo de 2018. La Alcaldesa-Presidente, **ÁNGELA JIMÉNEZ CASTAÑARES**.